MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA No .01/2021.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.33/2021 CONTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CALLE FULGENCIO YEGROS BARRIO UNIVERSITARIO ID 398920

Cnel. Oviedo, 14 de julio del 2021.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) PBC DESCRIPCION DE LAS OBRAS PUNTO 1.1.
DEBE DECIR:

1. Alcance y descripción de las obras

ITEM No.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1. CARTEL DE OBRA.	El oferente deberá colocar señalizaciones de obras conforme indicaciones del Fiscal de obra y PBC de este proceso.
2. REPLANTEO Y MARCACIÓN.	El alcance de los servicios de Movimiento de Suelo ya sean cortes o terraplenados deberán estar incluidos en rubros o ítem de calzada de empedrado hasta un espesor de 30 cm. Se debe eliminar totalmente la camada de suelo vegetal, basura o materia orgánica, para asegurar una buena capacidad portante. La sub rasante debe ser compactada con rodillo pata de cabra en camadas de 10 cm de espesor como máximo, haciendo pasadas previas con escarificador o rastra de discos en caso necesario. Para caminos ya existentes que presenten buena capacidad portante se puede, con acuerdo de la fiscalización, proceder directamente a perfilar con Moto niveladora la sub rasante, dándole una pendiente lateral de 3%.

3. MOV. DE SUELO, RELLENO Y COMPACTACIÓN, CONSTR. DE SUB – RASANTE.	La compactación debe realizarse con rodillo vibrante de 10 toneladas (4 pasadas), se hace después el enripiado de juntas con tierra colorada suelta de preferencia con alto contenido de áridos en su granulometría para facilitar la penetración, se debe ayudar a rellenar completamente las juntas mediante la utilización de escobillones de acero. Por último se realiza una pasada con el rodillo vibrando para hacer penetrar el material de relleno en las juntas y luego se habilita al tránsito.
4. CONSTRUCCION DE CORDÓN DE H.A.	El contratista deberá realizar cordón de hormigón armado conforme indicaciones de la fiscalización de Obra.
5. CONSTRUCCION DE CORDÓN CUNETA.	El contratista deberá realizar cordón cuneta conforme indicaciones de la fiscalización de Obra en lugares indicados.
6. CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO.	Comprende los trabajos correspondientes a la construcción de la calzada de empedrado a niveles correctos, en zonas de marcadas en los planos. Empedrado sobre base de tierra Una vez procedido con el desmonte y/o la adición de material necesario para alcanzar el perfil de la sub rasante, atendiendo los delineamientos y la sección transversal del proyecto, se procederá a compactar el material agregado hasta conseguir un porcentaje de densidad del 98% de la densidad máxima del ensayo AASHTO-T 99 (equivalente a la norma VN-E-5-67), en los 20 cm superiores. El equipo de compactación será el adecuado para el tipo de suelo a compactar y deberá ejercer la presión necesaria para obtener la densidad fijada. El material que en alguna parte de la superficie demuestre no poder ser compactado satisfactoriamente, deberá ser totalmente removido y reemplazado por un suelo apto extraído de sitios previamente aprobados por la Fiscalización. Sobre la sub rasante previamente regularizada y compactada, se esparcirá la arena, sobre la cual se colocarán las piedras a mano y martillo, perpendicularmente a la superficie de la base, con la menor dimensión hacia la base. Las mayores dimensiones de las piedras en la superficie externa de la calzada estarán en contacto unas con otras formando líneas o hileras conjuntas y discontinuas. Se interceptarán piedras de menor tamaño entre piedra y piedra de modo que sirvan de cuñas para mantener la estabilidad del conjunto. Previo al afirmado, se esparcirán piedras menudas y ripio de igual o superior calidad que la piedra bruta, para llenar los intersticios en la cantidad 1 m3 para 75 m2. El afirmado será realizado con pisones individuales de 12 a 20 Kg de peso y 20 X 20 cm. de base, el cual se pasará dos veces. Seguidamente se procederá a compactar la capa de empedrado con 4 pasadas de un vibro compactado autopropulsado de mínimo 2 ton. En la zona donde el rodillo vibrante no pueda ser utilizado, la compactación se completará con medios manuales (pisones) y posteriormente con medios mecánicos livianos (planchas o sapitos vibrocompactadores). Si faltaren piedras y/o tierra para la reconstrucción del empedrado la provisión correrá por cuenta de la constructora. Las piedras a utilizar deben tener tamaño mayor a 15 cm y se deben colocar acomodándolas a mano con la máxima trabazón posible, golpeándolas horizontalmente para reducir al mínimo el espesor de juntas (no mayor a 1 cm). Las piedras deben disponerse en un colchón de tierra colorada

	suelta de 5 cm de espesor.
7. TRITURADA DE 6ª.	Como material de relleno entre las juntas se usará piedra basáltica en una cantidad aproximada a 1 m3 por cada 75 m2.
8. LIMPIEZA DE OBRA	Comprende todos los trabajos necesarios para dejar la obra perfectamente limpia interior y exteriormente. Se deberá retirar todo el resto del material del predio. Las obras auxiliares construidas por el Contratista (depósitos, retretes, etc.), serán desmanteladas y retiradas del predio. Las zanjas para el apagado de cal serán rellenadas y apisonadas. Las canchas de mezcla serán levantadas. El área de limpieza será el total del predio donde haya trabajado el Contratista. Dentro de este rubro deberá incluirse el costo de dos tableros; cada uno con la totalidad de llaves y candados, en original y duplicado, con sus respectivos nombres indicativos de puertas y accesos.

2.PBC PUNTO 4 Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

DEBE DECIR:

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- *Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.*

  El Abog. Marcos Barreto encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones inicia el procedimiento y solicita el llamado a ser publicado.
- *Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.*

  La obra es de suma urgencia teniendo en cuenta el mal estado del camino y por otro lado una vez concluida los trabajos podrían ser utilizados como un camino alternativo para llegar a la ciudad por su ubicación.
- *Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)*

  La planificación responde a una necesidad temporal.
- *Justificar las especificaciones técnicas establecidas*

Las EE.TT fueron elaboradas por los profesionales de la Dirección de obras de acuerdo a los requerimientos del proyecto de obras.

3. **PBC PUNTO 8 REQUERIMIENTOS ADICIONALES**
DEBE DECIR:
8. Requerimientos adicionales: NO APLICA.

4.PBC CONDICIONES CONTRACTUALES NUMERAL 15

DEBE DECIR:

15. Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:
0,05 % por días corridos.
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.